Las mujeres morimos por querer ser madres

Carmen Rincón

• Yoloxóchitl Casas Chousal •

Foto: Rotmi Enciso

De pronto el silencio se apropió del Salón Paraninfo. El nudo que tenía en la garganta la veinteañera Ruth María se hizo uno en las decenas de gargantas de las decenas de hombres, mujeres, feministas, políticos, funcionarios y periodistas que allí escucharon durante dos horas continuas los 15 testimonios de mujeres que vieron violentados sus derechos reproductivos.

El calor entonces se tornó más agobiante en el Palacio de Medicina. Las voces de doña Cuca, Lourdes, Ana Laura, Esmeralda, Dora Luz, Guadalupe, Elena, Mercedes y Rosa María, dieron rostro a las vejaciones y humillaciones que sufrimos las mujeres a manos de la prepotencia que detentan médicos, médicas y enfermeras/os sobre todo de los hospitales del sector público.

La indignación corrió por entre los pasillos y las sillas donde se asentaron público, denunciantes, invitados especiales y jurado. Tal como antaño debió suceder ante las autoridades de la Santa Inquisición. Mientras las imágenes en diapositivas daban marco también a la denuncia que desde la frontera hicieron llegar las trabajadoras de la maquila.

Ellas, que contaron cómo mes a mes deben mostrar su toalla sanitaria evidenciando así su no embarazo. Ellas, que se ven obligadas a permitir trimestralmente se les haga la prueba de no gravidez. Ellas, que en muchos casos, tienen la presión de presentar un certificado de esterilidad para conseguir el puesto. Ellas que demandan mayor información acerca de los químicos y solventes con los que trabajan y que afectan su salud reproductiva. Ellas que paren hijas/os anencefálicos o con malformaciones congénitas.

Los aplausos atronadores daban cada vez más fuerza para que la siguiente en el programa se levantara desde su asiento para denunciar la pérdida de su matriz, de su bebé, de sus ovarios. Surgían de las palmas en franco sentido solidario con ellas y con Tere, la enfermera portadora de VIH-SIDA que decidió abortar y se encontró con el vacío legal para interrumpir voluntariamente su embarazo.

Todo empezó, dijo Lucero González, integrante del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), hace 25 años. La lucha feminista en México avanza. Y hemos impulsado este Tribunal para la Defensa de los Derechos Reproductivos porque "queremos una democracia que se traduzca no en mutilación, no en muerte, sino en alegría y en vida".

De sus manos, Laura Salinas, titular del Programa de la Mujer de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y representante del ombudsman de México, Jorge Madrazo, recibió el dossier que contiene tanto los casos presentados como todos aquellos recibidos para la preparación de este evento organizado por la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que desde hace 8 años se celebra mundialmente cada 28 de mayo.

La mañana se fue tornando sofocante. Los invitados especiales llegaron de a poco. José Gómez de León, titular del Consejo Nacional de Población, en representación de Emilio Chuayffett, secretario de Gobernación. Patricia Olamendi, por el Procurador General de Justicia del D.F. Armando Ruíz Massieu, por el jefe del Departamento del Distrito Federal. Aurora Rábago por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Alexandrina Hernández, por el Instituto de Servicios y Seguridad Social para Trabajadores del Estado. Alicia Elena Pérez Duarte, por el Tribunal Superior de Justicia. Angélica Ortiz, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Rosario Robles por el Partido de la Revolución Democrática y María Calderón Hinojosa por Acción Nacional, entre otros.

Faltaba el aire. Faltaron los priístas. Se enfermó Angeles Mastreta -quien se retiró a temprana hora-. Pero al pie del cañón quedó el resto del jurado: Juan Guillermo Figueroa, filósofo e investigador de El Colegio de México; Mariclaire Acosta, de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos; José Eduardo San Estéban, director del Programa de Investigación en Salud de la UNAM, y Victor Manuel Martínez Bulle-Goiri, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

María Consuelo Mejía, directora del grupo Católicas por el Derecho a Decidir presentó los pormenores de la situación actual de los derechos reproductivos de las mujeres en México. Recordó que en la pasada IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en China, se enfatizaron los aspectos de salud de las mujeres al ratificar que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos inalienables de las mujeres.

Foto: Rotmi Enciso

Sin embargo, dijo, estos derechos están aún muy alejados de muchas mujeres, particularmente de las más pobres. Cada 53 segundos, en el mundo muere una mujer por causas relacionadas con la maternidad; una de cada 72 en México. 18 fallecen cada día por cáncer de cérvix y mamas. El promedio mundial de 5.8 muertes por cada 10 mil nacidas/os vivas/os, es superado hasta en 300 por ciento en siete estados de la República: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí y Puebla.

La libertad y el derecho que otorga el artículo 4o. Constitucional como una garantía individual a decidir el número y espaciamiento de las/os hijas/os, incluye el derecho a interrumpir un embarazo no deseado, afirmó Mejía. Por ello el aborto debe ser visto como un problema de salud pública y de justicia social.

Actualmente los servicios de salud que se ofrecen carecen de calidad y atención idónea. 400 mujeres mueren diariamente por razones que involucran factores profesionales e incapacidad resolutiva de las unidades hospitalarias. Son el 60 por ciento de los casos de muertes maternas intrahospitalarias.

Doña Cuca perdió a Sandra, su hija. El médico Heriberto Juárez, del ISSSTE nunca le informó que el parto se había complicado, que le hicieron cesárea, que estuvo grave y finalmente que murió. 15 horas de desatención y un jarabe para la tos que le provocaba el litro y medio de agua en los pulmones fue lo que recibió Sandra. A cambio, la amenaza del médico de no entregar el cadáver si se exigía la autopsia. "Que no haya tanto asesino con título" clamó Refugio Santana al tiempo que exigió justicia.

Justicia, esa palabra que resonó en las paredes de donde penden los retratos de médicos eminentes, cuyos ojos se abrían aún más ante la retahila de voces que denunciaron acciones despóticas y negligentes de quienes detentan el conocimiento científico en hospitales del Seguro Social, del ISSSTE y de Pemex, principalmente. Justicia también para esas mujeres que sin su consentimiento y bajo presión les impusieron DIU's o cancelaron sus expectativas de ser madres con salpingoclasias e histerectomías.

A Mercedes le perforaron el útero; Ana Laura salió con dispositivo habiendo señalado no quererlo; Rosa María fue esterilizada sin su consentimiento; Lourdes, primeriza, tuvo una "histerectomía exitosa, finalmente lo que vale es la vida" dijo al referir las palabras de los galenos de PEMEX que la atendieron en su natal Tabasco, pero "a mí, me negaron mi derecho a la maternidad", como a Ruth, que a sus escasos 19 años perdió a su primogénito y su matriz. Las lágrimas de rabia resbalaron por mejillas abochornadas de calor y rabia.

Cada año, refirió Consuelo Mejía, ocurren 500 embarazos en mujeres infectadas por el VIH-SIDA, con una tasa de transmisión vertical del 25 por ciento. Tere, la enfermera, estaba presente. Se contagió muy joven, antes de casarse y en ejercicio de su profesión. Con el segundo embarazo supo que era portadora del virus. El tercer embarazo decidió interrumpirlo. Los médicos dejaron qué desear en la calidad de atención a su padecimiento y el aborto tuvo que ser practicado en forma clandestina gracias a los vacíos legales que hay en la materia.

El aborto, dijo Mejía, todavía enfrenta graves limitaciones debido a las leyes menores que no se han revisado hace mucho tiempo. Ante esto, el Tribunal respalda y demanda el derecho de toda mujer a decidir sobre el uso o no de métodos anticonceptivos.

La mañana y el sol caían de canto. Las cámaras retrataban rostros compungidos, indignados, absortos, incrédulos. Mientras los 500 pares de zapatos desnudos de pies cálidos y femeninos, colocados en el atrio de la Iglesia de Santo Domingo, cumplían su parte al denunciar públicamente que como ellas, más de 600 mil mujeres en el mundo mueren cada año por causas evitables relacionadas con su maternidad.

Adentro, en el Paraninfo, los jueces deliberaron y sentenciaron. Los derechos humanos no son un lujo, dijo Juan Guillermo Figueroa. Se percibe, en los casos presentados, la cantidad de errores humanos y de descuidos intencionales que provocaron daños irreversibles. La cédula profesional no es un privilegio, pues se otorga con el fin de servir a la comunidad. Existe prepotencia médica, ocultamiento deliberado de la información, sexismo y racismo en la práctica médica. Urge por tanto impulsar comités multidisciplinarios, de vigilancia colectiva para que las/los profesionales de la medicina se actualizen permanentemente; exigir calidad en los servicios de salud; impulsar acciones concretas para que las voces de las mujeres sean oidas y respetadas, reconocerles su autoridad moral y la relevancia de su opinión, así como avanzar en materia de aborto para que aquellas mujeres, usuarias de métodos anticonceptivos, tengan acceso a una intervención adecuada, en el entendido de que todo método de planificación lleva un porcentaje de falla y su búsqueda era la de no embarazarse.

José Eduardo San Esteban, médico de profesión, fue tocado en sus "fibras más sensibles" y afirmó que el Tribunal no estaría completo si las recomendaciones no obligan a un cambio en la práctica médica en beneficio de las mujeres y pacientes. Exigió mayor y mejor educación en salud para que así los médicos enfrenten y compartan la toma de decisiones con familias y pacientes informados. Pero también urgió la creación de un organismo que califique el profesionalismo del médico, "primero tiene que demostrar que está calificado para atender". La cédula profesional, dijo, no es la solución. No hay que dejarse engañar por la omnipotencia o grandielocuencia de los médicos. Tampoco hay que llegar a la práctica de la medicina defensista, porque ello encarece su costo. La sociedad civil debe intervenir para que esto no se siga dando. Debe exigir que no disminuyan los recursos para la salud y la educación.

Angeles Mastreta, disculpada por Marta Lamas, afirmó en una entrevista durante el receso que fue importante que las mujeres rompieran el silencio y las feministas la dinámica del autoconsumo, al existir la voluntad de denunciar públicamente y con autoridades gubernamentales, de organismos internacionales y partidos políticos presentes. Le preocupó que se satanizara a los médicos. Hay médicos criminales, negligentes y otros que salvan vidas. Le pareció sustancial tomar en cuenta las malas condiciones de infraestructura en las que laboran los galenos. Aplaudió la tenacidad de Carmen Rincón y su entereza ante los sobornos de las que fue sujeta durante el proceso penal. Se extrañó que no hubiera casos de hospitales como Los Angeles o Médica Sur. ¿ Es una cuestión clasista?, se preguntó.

El abogado Victor Manuel Martínez Bulle-Goiri dijo: el evento es valiente, serio, permite el diálogo con la sociedad así como matizar y comprender sobre nuestros derechos. Los concernientes a la salud no se pueden ejercer en tanto falte información y educación. Las normas jurídicas no están completas, sobre todo en materia laboral, no hay normatividad que impida al patrón elegir en la contratación. La no discriminación laboral la debe exigir la sociedad. También la responsabilidad del Estado que redujo los gastos en materia de salud, y permite la mala práctica médica que impide disfrutar plenamente de la vida. Así las responsabilidades son políticas, administrativas, civiles y penales. Se le puede fincar responsabilidad política al Secretario de Salud, y al gremio en materia profesional -ellos conocen quienes son negligentes o no- por rechazar cualquier mecanismo de control o vigilancia. Exhortó a empujar para que se cree la Procuraduria de la Salud o una Comisión, no persecutoria, que trabaje en favor de los derechos reproductivos, de la salud de las mujeres y de toda la población.

Antes de que Carmen Rincón clausurara formalmente los trabajos del Tribunal para la Defensa de los Derechos Reproductivos, Mariclaire Acosta fue interrumpida con aplausos al afirmar que "es un escándalo que se apoye a la banca y no la salud y la educación que son garantía del desarrollo de nuestro país". Resalta en los casos la discriminación y el maltrato, pero también la impunidad de quienes cometieron estas negligencias, dijo. Por ello propuso que las autoridades civiles monitoreen los servicios de salud en forma incesante y rigurosa, promover cursos de derechos humanos y ética médica, despenalizar el aborto y contrarrestar las políticas de contracepción forzada con una campaña que erradique dichas acciones. Crear una comisión multidisciplinaria para investigar estos y otros casos con participación de las denunciantes presentes; y acercarse a los organismos internacionales para que emitan recomendaciones al gobierno mexicano.

Los ojos de las lentes se ocluyeron. La última imagen fue la de una mujer que parió dos veces con el corazón. Tenía 27 años cuando le segaron su posibilidad de la maternidad. "Las mujeres morimos por querer ser madres", dijo y "hemos de decir basta..., no por mí, sino por muchas mujeres que hoy están siendo mutiladas, masacradas, violentadas". Carmen Rincón cerró con su experiencia de hace 8 años. Carmen, una fármaco-bióloga, madre de Estelí y Emiliano, "nacidos del corazón". Carmen que lanzó el ultimatum: seremos cómplices en la medida en que no hagamos nada y dejemos que esto siga pasando.

Así, siendo las 13:55 del 28 de mayo de 1996, declaró clausurado el Tribunal donde se juzgó la violación de nuestros derechos reproductivos.